

MINISTERIO DEL EJERCITO

26069 *DECRETO 3416/1976, de 23 de diciembre por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Sánchez Meseguer pase a la situación de «Reserva».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Sánchez Meseguer pase a la situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidos del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

26070 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ladislao Marco Boronat.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 24 de diciembre de 1974, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ladislao Marco Boronat, y que por el Consejo Supremo de Justicia Mi-

litar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Director general, Francisco Duchas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

26071 *ORDEN de 5 de diciembre de 1974 por la que se nombran, de nuevo ingreso, funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a los señores que se citan.*

Hmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17. 2.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1720.	D. Angel Seco García	14-11-1930
A02OP1721.	D. José Luis Fernández Rodríguez.	3-1-1935
A02OP1722.	D. Juan Andrés Fraguas	30-8-1940

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1974. P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

26072 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, cuatro plazas de Ingenieros Técnicos Topógrafos, para prestar sus servicios en el Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz).*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, cuatro plazas de Ingenieros Técnicos Topógrafos, para prestar sus servicios en el Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz).

Bases

Primera.—Para ser admitidos en este concurso los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a las plazas que se concursan.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitan General de la Zona Marítima del Estrecho (San Fernando, Cádiz).

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente, Capitan de Navío don Lorenzo Martín Roca.

Vocales:

Capitan de Fragata don Luis Claver Torrente.

Cartógrafo de primera don Antonio Espigado Dominguez.

Secretario Cartógrafo de primera don Joaquín Franco Estero. Escribiente al servicio del Tribunal: Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Diego Goma Bordeta.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional en las definidas en el

Anexo número 1, A), Titulados, de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas

Novena.—Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2325/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Décima.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 9.780 pesetas.
- Plus complementario de 4.660 pesetas mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 300 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Undécima.—El período de prueba será de seis meses, y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Duodécima.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes, psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Decimotercera.—De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1919 («Boletín Oficial del Estado» número 193 y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 157), se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la resolución número 3/1973 de la Intendencia General.

Decimocuarta.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jarníz Franco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

26073

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura con fecha 21 de noviembre último, por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes. Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y canchales, nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Pro-

vincial de Carreteras, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores condiciones, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, de la Presidencia del Gobierno y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de diciembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe —9.567-E.

26074

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Topógrafo de primera y una plaza de Encargado de Servicios y Obras

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Topógrafo de primera y una plaza de Encargado de Servicios y Obras, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, convocadas por resolución de la misma de 30 de enero de 1974.

Esta Dirección ha resuelto: Designar el Tribunal calificador de la citada prueba, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Neto Llobet, Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Suplente: Ilustrísimo señor don Antonio Vallejo Fernández, Ingeniero de Caminos, Director del Puerto de Cartagena.

Vocales titulares:

Don Francisco García Ruiz, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas en Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública; y los siguientes funcionarios que prestan servicios en el Organismo: Don Alberto Nieto García, Licenciado en Derecho, Secretario general; don Isidoro Carrillo de la Orden, Ingeniero de Caminos; don Pedro Guillén Sánchez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y don Miguel Romero Custineira, Administrativo, que actuará como Secretario del Tribunal.

Vocales suplentes:

Don Manuel Beltrán Jiménez, Jefe de la Sección de Comunicaciones y Registro de Aguas de la Comisaría de Aguas del Segura, en representación de la Dirección General de la Función Pública; Don Juan Carrasco García, Jefe de Contabilidad del Organismo, don Fernando Largo Gómez, Ingeniero de Caminos, con destino en el Puerto de Cartagena; don José Antonio Meca Pagan, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con destino en la Mancomunidad, y don José Molina Maestre, Administrativo, funcionario propio del Organismo, Secretario del Tribunal.

Los aspirantes pueden recusar a los miembros de este Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cartagena, 8 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Director.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26075

ORDEN de 4 de diciembre de 1974 por la que se admite la renuncia del Presidente titular de «Historia de las Doctrinas económicas» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en su lugar se nombra al Presidente suplente.

Ilmo. Sr. Vista la renuncia presentada por el excelentísimo señor don José Antonio Maravall Casesnovas como Presidente del Tribunal designado por Orden ministerial de 10 de junio